

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **094**

Fecha: 14/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 038 2023 00740	Interrogatorio de parte	WILLIAM FERNANDO REINA ORTIZ	COLOMBIANBREED - CALIFORNIAN KNOWLEDGE APPLIED IN COLOMBIA SAS	Auto admite demanda la prueba extraprocésal de interrogatorio de parte, citar al señor Juan Sebastián Muñoz Clavijo –en calidad de representante legal de COLIMBIANBREED- ALIFORNIAN KNOWLEDGE APPLIED IN COLOMBIA S.A.S-, para que comparezca a absolver el interrogatorio de parte que se le formulará el día 3 del mes de octubre del año 2023 a la hora de las 9:30 a.m	13/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00742	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA	TANIA GISELA MORENO BEDOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00742	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA	TANIA GISELA MORENO BEDOYA	Auto decreta medida cautelar	13/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00748	Sin Tipo de Proceso	RESFIN SAS	BRAYAN ANDRES LEON BOLIVAR	Auto admite demanda Solicitud de aprehensión – Garantía Mobiliari	13/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00750	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUZ MERY CASTELLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real, decreta medidas	13/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00768	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YURI YOHANNA ROMERO BRAVO	Auto rechaza demanda ENVIAR al Juzgado Civil Municipal de Cali-Valle Del Cauca, (Reparto)	13/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00782	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S.A.	ACEGO SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00782	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S.A.	ACEGO SAS	Auto decreta medida cautelar	13/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA MILENA MERCHPÁN HAMÓN

SECRETARIO